

PERIODICO OFICIAL

DEL ESTADO DE HIDALGO.



TOMO XXX.

FEBRERO 20 DE 1897.

NUM. 14

CONDICIONES.

Este periódico se publicará los días 1^o, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28 de cada mes.—El precio de suscripción será de un peso por cada veinte números.—Los números sueltos valen diez centavos y se expenden en las Administraciones de rentas.—Los remitidos y avisos se dirigen á la dirección de este periódico y según su clase se insertarán gratis ó á precios convencionales, conforme á los artículos 10 y 111 de la Ley orgánica de Hacienda.

DIRECCION:

LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN:

CONDICIONES.

Los avisos, edictos, etc., etc. que se remitan de cualquier punto del Estado, no se publicarán si no vienen acompañados del certificado de entero, hecho en la respectiva Administración de Rentas ó Receptoría.—Las suscripciones se reciben en esta ciudad y en los distritos, en las Administraciones de Rentas.

Gobierno del Estado.

XIV Legislatura del Estado de Hidalgo

DIPUTACION PERMANENTE.

SESION DEL DIA 15 DE FEBRERO DE 1897.

Con asistencia de los CC. diputados Arias y Cravioto P., y bajo la presidencia del primero, se abrió la sesión á las once de la mañana; y dada lectura á la acta de la anterior verificada el 30 de Enero, sin discusión se aprobó.

Se dió cuenta con las comunicaciones siguientes:

De las legislaturas de los Estados de Sonora y Tlaxcala, fechas 15 de Diciembre de 1896 y 6 del corriente mes, participando la clausura de sus respectivos períodos de sesiones ordinarias, dejando nombradas las diputaciones permanentes que funcionarán en el receso.—De enterado.

De la diputación permanente del Estado de Sonora, fecha 16 de Diciembre de 1896, participando su instalación.—De enterado.

De la XVII legislatura del Estado de Tabasco, fecha 12 de Enero, participando la apertura de un período de sesiones extraordinarias en que funcionó, y el cual cerró el mismo día, por haber concluido el negocio señalado.—De enterado.

De la XX legislatura del Estado de Chihuahua, fecha 27 de Enero, participando la clausura de un período de sesiones extraordinarias en que funcionó, y el que había abierto el día 26 anterior.—De enterado.

De la XVII legislatura del Estado de Veracruz, fecha 29 de Enero, participando la clausura del período de sesiones extraordinarias en que funcionaba, y al que fué convocada por su diputación permanente.—De enterado.

De la diputación permanente del Estado de Guanajuato fecha 29 de Enero, participando el fallecimiento del C. Pantaleón Párres, diputado que fué á la honorable legislatura de aquel Estado y presente en esa fecha de la misma diputación permanente.—De enterado con sentimiento.

De la XVI legislatura del Estado de Jalisco, fecha 1^o del corriente, participando la apertura del primer período de sus sesiones ordinarias.—De enterado.

Del C. Francisco Cañedo, gobernador constitucional del Estado de Sinaloa, fecha 23 de Enero, participando que para usar de una licencia que le fué concedida, ha hecho entrega del poder ejecutivo al primer suplente C. Francisco Orrantia y Sarmiento, designado para sustituirlo; y de éste y de la misma fecha, participando haberlo recibido.—De enterado.

Del C. Cipriano Guerrero, fecha en Durango el 30 de Enero, participando, que por fallecimiento del gobernador constitucional C. Juan Manuel Flores, y previo nombramiento que en su

persona hizo la diputación permanente se ha encargado interinamente del poder ejecutivo de aquel Estado.—De enterado.

Del ciudadano gobernador interino del Estado de Durango, fecha 31 de Enero, participando el fallecimiento del C. Juan Manuel Flores, gobernador constitucional del mismo Estado.—De enterado con sentimiento.

Del C. Pedro F. Nafarrate, gobernador interino del Estado de Zacatecas, fecha 1^o del corriente, participando haber hecho entrega del poder ejecutivo al constitucional C. Jesús Aréchiga; y de éste y de la misma fecha, participando haberlo recibido.—De enterado.

Del C. Mucio P. Martínez, gobernador constitucional del Estado de Puebla, fecha 1^o del corriente, participando, que habiendo sido reelecto en el mismo cargo, previas las formalidades de ley, continúa encargado del poder ejecutivo de aquel Estado para el nuevo período comenzado en esa fecha.—De enterado.

Del C. Carlos Meillon, gobernador interino del Estado de Colima, fecha 1^o del corriente, participando haber hecho entrega del poder ejecutivo al constitucional C. Francisco Santa Cruz; y de éste y de la misma fecha, participando haberlo recibido.—De enterado.

Del C. Nicolás López Garrido, gobernador interino del Estado de Oaxaca, fecha 1^o del corriente, participando haber hecho entrega del poder ejecutivo al constitucional C. Martín González; y de éste y de la misma fecha, participando haberlo recibido.—De enterado.

Del C. Cipriano Guerrero, gobernador interino del Estado de Durango, fecha 5 del corriente, participando que para usar de una licencia que le fué concedida, ha hecho entrega del poder ejecutivo al C. Francisco P. Gavilán, designado para sustituirlo; y de éste y de la misma fecha, participando haberlo recibido.—De enterado.

El ciudadano secretario informó: que hasta ésta fecha, no se ha recibido la noticia del registro de títulos forenses presentados al tribunal superior de justicia del Estado en el año próximo pasado de 1896, y cuya noticia debió haber remitido el mismo tribunal en el mes de Enero último, según lo previene la fracción XII art. 7^o de la ley núm. 628.—En virtud de lo manifestado, se dispuso librar oficio al presidente de dicho superior tribunal, para que remita la expresada noticia.

Debiendo comenzar á funcionar la XV legislatura del Estado el día 1^o del próximo Marzo, conforme al art. 6^o del reglamento de debates, ábrase en su oportunidad el registro de credenciales á fin de que puedan celebrarse las correspondientes juntas previas y preparatorias que previene el mismo reglamento.

Se levantó la sesión.—*Jesús Arias*, diputado presidente.—*Pompeyo Cravioto*, diputado secretario.

Es copia. Secretaría de la legislatura del Estado de Hidalgo. Pachuca, Febrero 20 de 1897.—*Ramón Rosales*, oficial mayor.

VARIAS NOTICIAS.

EL SR. D. IGNACIO BEJARANO.

Renunció la oficialía mayor del Gobierno del Distrito (México) habiendo sido nombrado para substituirlo el Lic. D. Ricardo Guzmán, que ha entrado ya al ejercicio de sus funciones.

PROYECTO.

Sabemos que se ha repartido á los Señores Magistrados y Jueces, con el fin de que lo estudien y emitan su opinión un "Proyecto de Ley orgánica de los Tribunales del Estado." Hemos hojeado apenas este trabajo, que á primera vista juzgamos completo y necesario. No daremos por ahora otra opinión.

LA CIENCIA JURIDICA.

Hacemos presente á su estimable director Sr. Lic. Verdugo que hasta ahora no hemos recibido la entrega correspondiente al 15 del actual, y que mucho sentiríamos que se nos completase esa importante publicación.

CUERNAVACA

Capital del Estado de Morelos, como es sabido, será según dicen varios colegas, el lugar que muchos americanos de sobrados recursos pecuniarios, elegirán para invernar. Si hasta ahora esa idea no ha tenido realización, ha sido por no haber habido una vía férrea, concluida esta, Cuernavaca se verá favorecida en los inviernos con buena población flotante.

NUEVO INVENTO.

Débase al Capitán D. Carlos Benitez, que ha ideado una máquina para hacer pasamanerías y cintas, con grandes ventajas sobre los telares más modernos. El inventor solicita la respectiva patente de invención.

LAPRIMERA PIEDRA.

Del monumento que va á erigirse al nunca bien sentido General Donato Guerra, en la rotonda de los hombres ilustres, se colocó el 10 del presente. Digno es honrar la memoria de los buenos mexicanos. El General Donato Guerra, tipo de dignidad y honradez es digno de imitarse.

EL CAÑAMO Y EL LINO.

Algunos horticultores que los han sembrado en el Distrito de Cuernavaca, anuncian que sus plantaciones les producirán grandes rendimientos. *L'Echo du Mexique* asegura que se ha establecido ya una fábrica para la decorticación de esos textiles.

ORO, ORO.

La agencia telegráfica rusa, anuncia que la expedición enviada para explotar Kamtschatka, ha recorrido el distrito situado entre Aptchonnuka y Ayans, donde se ha descubierto un riquísimo territorio aurífero de gran extensión. A la embocadura del río Dikachra, y en otros catorce lugares, se han encontrado capas volcánicas con grandes filones de puro oro.

OTRA VIA FERREA.

Asegúrase que para el mes de Diciembre una paralela herra- da comunicará á Patzcuaro con Uruapan en el Estado de Michoacán. Van á presentarse al gobierno de dicho Estado para su aprobación los planos y perfiles de los diez primeros kilómetros. Con gran satisfacción daremos siempre noticias de este género, pues ya hemos dicho, que para nosotros todo camino de fierro, grande ó pequeño es un paso más en la vía del progreso.

ULTIMAS NOTICIAS.

Las referentes á la interesante salud de nuestro bien querido amigo *El Romancero Nacional*, las encontramos en el "Correo de la tarde," que dice:

"Casi se han perdido las esperanzas de salvar la vida del Romancero: ayer volvió á verificarse una nueva junta de médicos, y son de opinión desfavorable para la vida del maestro.

Durante su enfermedad, ha recibido muestras inequívocas del afecto que se le profesa. El Sr. Presidente ha enviado todos los días á un ayudante, á informarse de la salud del paciente, y han estado á visitarle entre numerosas personas los Sres. Lic. Justino Fernández, Lic. Ignacio Mariscal, Manuel García Ramírez, Gral. Jesús Lilanne y Lic. Ricardo Ramírez.

El maestro se muestra muy abatido y dice que más desea morir que estar sufriendo tan atroces dolores, pues según los médicos que le asisten, tiene ulcerados los intestinos y la calentura no baja de 39 grados.

Muy grave, sumamente grave continúa el popular poeta. A las diez de la mañana de hoy, hora en que tomamos estos informes, se nos dice que pasó una noche bastante angustiosa.

Los médicos que celebraron una junta para luchar hasta lo último, opinan que hay además de la remitente, una complicación orgánica difícil de combatirse.

La fiebre no ha cesado y el decaimiento del anciano es cada vez mayor.

El miércoles en la noche lo visitó el Sr. Lic. Justino Fernández y cuando lo animaba aconsejándole que tubiera energía y procurara luchar con la enfermedad, contestó:

"No, ya es tiempo, ¡ya no puedo!"

LOS TRIUNFOS DE LA CIENCIA EN EL AÑO DE 1896.

Una revista extranjera, al consignar los descubrimientos científicos obtenidos en el año de 1896, registra los siguientes:

Roentgen ha fotografiado á través de madera, papel, cuero, aluminio y carne humana. Tesla ha fotografiado á través de una pulgada de gutapercha. Edison al través de media pulgada de acero Selle fotografía instantáneamente mariposas y flores, con todos los colores que las adornan. El Dr. Edson ha destruido al terror de las más temidas de las enfermedades que aquejan á la humanidad: la tisis. Brieger ha dominado la difteria. Von Zeppelin, surca el espacio en un aparato aéreo que avanza y retrocede, sube y baja á impulsos de quien lo gobierna. Nansen parece que ha descubierto el Polo Norte, ese tan deseado hallazgo que ha costado la vida de centenares de valientes."

COMERCIO INTERIOR.

ZIMAPAN.

Los artículos de primera necesidad en esta plaza tuvieron los precios siguientes: maíz hectolitro \$5.00 es., frijol hectolitro \$7.50 es., garbanzo hectolitro \$6.50 es., cebada hectolitro \$3.50 es., piloncillo kilo \$0.10 es., café kilo \$0.81 es., harina kilo \$0.21 es., sebo kilo \$0.27 es., manteca kilo \$0.54 es., carne de res kilo \$0.27 es., sal kilo \$0.27 es., arroz kilo \$0.14 es., chile ancho kilo \$0.54 es., chile pasilla kilo \$0.54 es.

JACALA.

Los artículos de primera necesidad en esta plaza tuvieron los precios siguientes: maíz \$0.04 es. litro, frijol \$0.10 es. id., pilón \$8.90 es. los 100 kilos, sal \$0.10 es. litro, jabón \$0.50 es. kilo, café \$0.88 es. id., azúcar \$0.36 es. id., manteca \$0.62 es. id., carne de res \$0.28 es. id., carbón 11½ kilos por \$ es.

TULA.

Los artículos de primera necesidad en esta plaza tuvieron los precios siguientes: maíz los 100 litros \$5.00 es., frijol los 100 litros \$6.00 es., cebada los 100 litros \$3.00 es., arvejón los 100 litros \$5.00 es., haba los 100 litros \$5.00 es., garbanzo los 100 litros \$5.00 es., trigo los 100 litros \$6.00 es.

ZACUAUTIPAN.

Los artículos de primera necesidad en esta plaza tuvieron los precios siguientes: el litro de maíz 5 es., el de frijol 8 es., el de arvejón 4 es., el kilogramo de chilpotle 10 es., el de pilón 20 es., el de café 82 es., el de manteca 73 es., el de jabón 55 es., el de sal 10 es., el de chile ancho 73 es., el de carne de res 28 es.

APAM.

Los artículos de primera necesidad en esta plaza tuvieron los precios siguientes: maíz los 100 litros \$4.00 es., frijol los 100 litros \$8.00 es., haba los 100 litros \$5.00 es., arvejón los 100 litros \$19.00 es., piloncillo el kilo \$0.14 es., chile ancho el kilo \$0.51 es., chile pasilla el kilo \$0.45 es., chile mulato el kilo \$0.39 es., chilpotle kilo \$0.60 es., carne de res kilo \$0.18 es., manteca kilo \$0.48 es.

Gobierno General.

FRANCISCO VALENZUELA, Gobernador suplente Constitucional del Estado de Hidalgo, á sus habitantes, subed:

Que por la Secretaría de Estado y del Despacho de Fomento Colonización é Industria, se me ha dirigido lo siguiente:

«Secretaría de Estado y del Despacho de Fomento, Colonización é Industria.—Sección 5ª

El Presidente de la República se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

•**PORFIRIO DIAZ, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, á sus habitantes, subed:**

Que en cumplimiento de lo que establece el artículo 12 de la ley de 26 de Marzo de 1894, he tenido á bien aprobar la siguiente

TARIFA DE PRECIOS

A que deberá sujetarse en el próximo año fiscal de 1897 á 1898, la enajenación de terrenos baldíos, demasías y excedencias ubicadas en los Estados, Distrito Federal y Territorio de Tepic y Baja California.

	Precios de cada hectárea.
En el Estado de Puebla.....	\$ 3 35
En el Estado de Aguascalientes.....	2 25
En el Estado de Campeche	1 50
En el Estado de Coahuila.....	1 00
En el Estado de Colima.....	2 00
En el Estado de Chiapas.....	2 00
En el Estado de Chihuahua.....	1 00
En el Estado de Durango.....	1 00
En el Estado de Guanajuato.....	3 35
En el Estado de Guerrero.....	1 10
En el Estado de Hidalgo.....	2 25
En el Estado de Jalisco	2 25
En el Estado de México.....	3 35
En el Estado de Michoacán.....	2 25
En el Estado de Morelos.....	4 50
En el Estado de Nuevo León.....	1 00
En el Estado de Oaxaca.....	1 10
En el Estado de Querétaro.....	3 35
En el Estado de San Luis Potosí.....	2 25
En el Estado de Sinaloa	1 00
En el Estado de Sonora.....	1 00
En el Estado de Tabasco	2 50
En el Estado de Tamaulipas.....	1 00
En el Estado de Tlaxcala.....	2 25
En el Estado de Veracruz.....	2 50
En el Estado de Yucatán.....	1 80
En el Estado de Zacatecas.....	2 25
En el Distrito Federal.....	5 60
En el Territorio de Tepic.....	2 25
En el Territorio de la Baja California	0 50

«Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

«Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, á veinte de Enero de mil ochocientos noventa y siete.—*Porfirio Díaz*—Al C. Manuel Fernández Leal, Secretario de Estado y del Despacho de Fomento, Colonización é Industria.»

Y lo comunico á vd. para su conocimiento y fines consiguientes.

Libertad y Constitución. México, Enero 20 de 1897.—*Fernández Leal*.—Al Gobernador del Estado de Hidalgo.—Pachuca.

Por tanto, mando se imprima, publique y circule.
Palacio del Gobierno en Pachuca, á 15 de Febrero de 1897.
—*Francisco Valenzuela*.—*Rodolfo Isunza*, Oficial Mayor de la Secretaría de Gobernación encargado del despacho.

Observatorio Meteorológico de Pachuca.

Instituto Científico y Literario.

FEBRERO 15.

Termómetro á la sombra, máxima.....	24.4 C
" " " " mínima.....	8.3
" " " " media.....	16.1
" al abrigo máxima.....	19.4
" " " " mínima.....	14.9
" " " " media.....	17.3
Presión barométrica reducida á 0° media.....	573 ^{mm} 5
Tensión del vapor de agua del aire, media.....	6 ^{mm} 18
Humedad relativa, media.....	44
Nubes, cantidad media.....	4.0
" especie	0
" dirección	
Viento, dirección dominante.....	NNE
" velocidad media (metros por segundo)....	
" " " máxima	
Lluvia, hora del principio.....	
" " " fin	
" altura en milímetros.....	0.0
Evaporación al sol.....	
" " " á la sombra.....	
Ozono	8º
Estado general del día: Despejado y variable. Noche ventosa y fresca.	

FEBRERO 16.

Termómetro á la sombra, máxima.....	20.6 C
" " " " " mínima.....	8.0
" " " " " media.....	14.2
" al abrigo, máxima.....	18.0
" " " " " mínima.....	14.9
" " " " " media.....	16.6
Presión barométrica reducida á 0° media.....	574 ^{mm} 2
Tensión del vapor de agua del aire, media.....	6 ^{mm} 62
Humedad relativa, media.....	54
Nubes, cantidad media	7.4
" especie	0
" dirección.....	
Viento dirección dominante.....	NNB
" velocidad media (metros por segundo)....	
" " " " máxima	
Lluvia, hora del principio	
" " " " fin.....	
" altura en milímetros.....	0.0
Evaporación al sol	
" " " " á la sombra.....	
Ozono	6.0
Estado general del día: Nublado y variable.	

FEBRERO 17.

Termómetro á la sombra, máxima.....	25.8 C
" " " " " mínima.....	9.3
" " " " " media.....	17.3
" al abrigo, máxima.....	18.4
" " " " " mínima.....	16.2
" " " " " media.....	17.4
Presión barométrica reducida á 0° media.....	574 ^{mm} 2
Tensión del vapor de agua del aire, media.....	7 ^{mm} 47
Humedad relativa, media.....	55
Nubes, cantidad media.....	5.3
" especie	CK
" dirección	
Viento dirección dominante.....	NNB
" velocidad media (Metros por segundo)....	
" " " " " máxima	
Lluvia, hora del principio.....	
" " " " " fin.....	
" altura en milímetros.....	0.0
Evaporación al sol.....	

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE ACTOPÁN.
CITACION.

Se hace á los que se crean con derecho á la sucesión intestamentaria de la Sra. Guadalupe Herrera, vecina que fué de ésta población, para que se presenten en éste Juzgado á deducirlo, dentro de treinta días que se contarán desde la fecha de la última publicación de éste aviso que se publicará por tres veces consecutivas en el «Periódico Oficial» del Estado.

En cumplimiento de lo mandado por el ciudadano Juez de 1.ª instancia, expido la presente en Actópán, á ocho de Febrero de mil ochocientos noventa y siete.—*Baudelio Cruz*, Notario Público. 3—1

Administración de Rentas.—Actópán.—Derechos enterados, Febrero 9 de 1897.—Recibido, Febrero 17 de 1897.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE TULA.
EDICTO.

En los autos del intestado del Sr. Remigio Alfaro, vecino que fué del pueblo de San Marcos de ésta jurisdicción, el C. Lic. José Asiain, Juez de primera instancia de éste Distrito que conoce de ellos, ha mandado por auto fechado ayer entre otras cosas, que por edictos que se publicarán tres veces consecutivas en los periódicos «Oficial» del Estado y «Diario del Hogar» de la ciudad de México, se convoque á las personas que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes de dicho intestado, á fin de que se presenten á éste Juzgado á deducir el que tengan dentro del término de treinta días contados desde la fecha de la publicación última de los edictos en el primero de los referidos periódicos. Apercibidos que de no hacerlo así, les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

En cumplimiento de lo mandado, se expide el presente para su publicación en el «Periódico Oficial.»

Tula de Allende, á 10 de Febrero de 1897.—*José M. Arcia*, Secretario. 3—2

Administración de Rentas.—Tula.—Derechos enterados, Febrero 10 de 1897.—Recibido, Febrero 13 de 1897.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE ATOTONILCO EL GRANDE.
EDICTO.

En la sección segunda del juicio sucesorio del finado Sr. Antonio Calva, el Lic. Miguel Domínguez Illanes, Juez de primera instancia de éste Distrito, ha mandado se haga la citación que preceptúa el artículo 1,522 del Código de Procedimientos Civiles concediendo al albacea el término de treinta días para la faeción de inventarios; cuyo término se contará desde la fecha de la última publicación del presente edicto, que se hará por tres veces consecutivas en los periódicos «Oficial» del Estado y «Diario del Hogar» de México.

Y en cumplimiento de lo mandado expido el presente para su publicación.

Atotonilco el Grande, Febrero 9 de 1897.—*Pedro Partido*, Secretario. 3—2

Administración de Rentas.—Atotonilco.—Derechos enterados, Febrero 9 de 1897.—Recibido, Febrero 13 de 1897.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE ZACUALTIPÁN.
AVISO.

En el juicio de intestamentaria de la finada Mónica Olivares, vecina que fué de ésta población, el Lic. Eleuterio Castillo Ramírez, Juez de primera instancia de éste Distrito, que conoce de él, por auto de veinticuatro del actual y en virtud de no haberse verificado la diligencia de inventarios manda en auto de quince de Junio último, dispuso se haga nuevamente la citación convocando á las personas interesadas por edictos que se publicarán tres ve-

ces consecutivas en los periódicos «Oficial» del Estado y «Diario del Hogar» de la ciudad de México, señalándose el décimo quinto día útil después de la última publicación en el primero de los periódicos citados, para dicha diligencia.

Y en cumplimiento de lo mandado lo hago saber al público.

Zacualtipán, Septiembre 26 de 1896.—*Adolfo Lémus*. 3—3

Administración de Rentas.—Zacualtipán.—Derechos enterados Enero 20 de 1897.—Recibido, Febrero 9 de 1897.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE TULA.

EDICTO.

En los autos del intestado de la S. a. Rita López, viuda de Mendoza, vecina que fué de esta villa, el C. Lic. José Asiain Juez de primera instancia del Distrito que conoce de ellos, ha mandado con fecha treinta de Enero próximo pasado, entre otras cosas, que por edictos que se publicarán tres veces consecutivas en los periódicos «Oficial» del Estado y «Diario del Hogar» de la ciudad de México, se convoque á las personas que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes de dicho intestado á fin de que se presenten en éste Juzgado á deducir el que tengan dentro del plazo de treinta días contados desde la fecha de la publicación última de los edictos en el «Periódico Oficial» apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Y en cumplimiento de lo mandado se expide el presente para su publicación en el «Periódico Oficial» del Estado.

Tula de Allende, á 2 de Febrero de 1897.—*José M. Arcia*, Secretario. 3—3

Administración de Rentas.—Tula.—Derechos enterados, Febrero 3 de 1897.—Recibido, Febrero 10 de 1897.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE ATOTONILCO EL GRANDE.

EDICTO.

En el juicio sucesorio del finado Sr. Agustín Coronado, han sido nombrados tutor especial y curador respectivamente, los Sres. José González Portillo y Juvencio Chapa, de los menores María Guadalupe, Ana María, Agustín y Consuelo Coronado á cuyas personas se les ha discernido su cargo.

Y para su publicación por tres veces consecutivas en el «Periódico Oficial» del Estado, expido el presente.

Atotonilco, Enero 18 de 1897.—*Pedro Partido*, Srio. 3—3

Administración de Rentas.—Atotonilco.—Derechos enterados, Enero 28 de 1897.—Recibido, Febrero 6 de 1897.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO 3.º DE 1.ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE PACHUCA.

EDICTO.

Sr. Don Felipe Pimentel.

En el juicio que sobre desocupación de casa promovió contra vd., ante el juzga lo 3º de 1ª Instancia de éste Distrito el Sr. D. Jesús Esparza, patrocinado por el Sr. Lic. Clemente Montiel, e mismo actor, con fecha dieciseis del corriente entabló demanda contra vd. sobre pago de cincuenta y dos pesos cincuenta centavos, que importan las rentas, desde Septiembre del año próximo pasado hasta el catorce de Diciembre del mismo año en que se verificó la diligencia de lanzamiento, más las costas, daños y perjuicios, y pidió que por ignorarse el domicilio de vd., se le citara por los periódicos para la contestación de la demanda, bajo el apercibimiento de darse por contestada la negativamente si no comparece; á cuya promoción, recayó en la misma fecha de ella, el auto siguiente: «En el mismo día el ciudadano juez acordó: que con fundamento de las disposiciones legales invocadas por el promovente, como lo pide; señalándose para la contestación de la demanda bajo el apercibimiento legal las diez de la mañana del tercer día útil siguiente á la última publicación oficial de los edictos respectivos que se publicarán en los periódicos «Oficial» del Estado y «El Mundo» de la ciudad de México. Así lo proveyó y firmó.—*Doy fé*.—*Morales*.—*A. M. Arriola*.—Rúbricas.»

Lo que hago saber á vd. á fin de que por sí ó por medio de apoderado se apersono en dicho juicio, percibido que de no hacerlo seguirá aquel su curso haciéndosele las debidas notificaciones y citaciones por medio de cédula que se fijará en la puerta del juzgado.

Pachuca, Enero 10 de 1897.—*A. M. Arriola, N. P.* 6—6
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados,
Enero 25 de 1897.—Recibido, Enero 25 de 1897.—*Quiroz.*

MINERIA.

ESTADO DE HIDALGO.

NEGOCIACION MINERA "ERNESTINA Y ANEXAS"

—Sociedad Anónima.—

AVISO.

El Consejo de Administración en sesión de hoy, dispuso: que en cumplimiento de lo que previene la cláusula vigésima primera de la escritura de sociedad, por medio del presente se haga saber á los señores accionistas que tengan pendiente el pago de dos ó más exhibiciones, que si para el día 20 del próximo mes de Marzo no hubieren cubiertos sus adeudos, con el recargo del diez por ciento, en la Tesorería de la Negociación, perderán sus derechos como lo previene la citada cláusula.

Lo que por acuerdo del Consejo de Administración pongo en conocimiento de los señores accionistas.

Pachuca, Febrero 19 de 1897.—*Francisco O. Gorman, Secretario* 3—1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados,
Febrero 19 de 1897.—Recibido, Febrero 19 de 1897.—*Quiroz*

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DEL MINISTERIO DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN PACHUCA.

Núm. 15.—El C. Pedro Pérez, vecino del Mineral del Chico, solicita con dos pertenencias y las demasías que resultaren, la mina de metal de plata Negrillas, situada en el municipio del Mineral del Chico del distrito de Pachuca, y que colinda, por el Norte con las minas del socavón de la Aurora, por el Sur con demasías de El Torno, por el Poniente con pertenencias de La Aurora y Neptón y por el Oriente con La Colorada.

Practicará las medidas, sin perjuicio de tercero, el ingeniero topógrafo C. Atilano Manriquez, de ésta vecindad.

Queda abierto un término de cuatro meses para la substanciación del expediente.

Pachuca, Febrero 12 de 1897.—*Ramón Rosales.* 3—1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados,
Febrero 19 de 1897.—Recibido, Febrero 19 de 1897.—*Quiroz*

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DEL MINISTERIO DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN PACHUCA.

Núm. 16.—El C. Pedro Pérez, vecino del Mineral del Chico, solicita con trece pertenencias y las demasías que resultaren, una mina de metal de plata que nombra Virginia, situada en el municipio del Mineral del Chico del distrito de Pachuca, y que colinda, por el Norte con Neptón y Atargea, por el Sur con San Antonio y Nuevo Dique, por el Oriente con San Antonio y La Aurora y por el Poniente con Atargea y terreno libre.

Practicará las medidas sin perjuicio de tercero, el ingeniero topógrafo C. Atilano Manriquez, vecino de ésta ciudad.

Queda abierto un término de cuatro meses para la substanciación del expediente.

Pachuca, Febrero 12 de 1897.—*Ramón Rosales.* 3—1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados,
Febrero 19 de 1897.—Recibido, Febrero 19 de 1897.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

NEGOCIACION MINERA "GUADALUPE MARAVILLAS Y ANEXAS" Sociedad Anónima.

MINERAL DE SANTA ROSA, ARENAL, ACTOPAN, HIDALGO.

AVISO.

El Consejo de Administración de ésta Negociación en sesión verificada hoy acordó, que sin embargo de haber espirado el plazo que para cubrir sus respectivos adeudos se les concedió á los Señores Accionistas; se les dé otro último improrrogable, para el 28 de Febrero próximo, en la inteligencia, que si para ese día no se han puesto al corriente de sus pagos se decretará la devaluación de sus acciones, con arreglo á la Cláusula 10ª de la Escritura Social y conforme á la facultad que á éste Consejo concede el art. 189 del Código de Comercio.

Actópan, Enero 31 de 1897.—*E. Moreno.* 3—1

Administración de Rentas.—Actópan.—Derechos enterados,
Febrero 11 de 1897.—Recibido, Febrero 17 de 1897.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN ZIMAPAN.

Núm. 59.—El Sr. Demetrio Ibarra, vecino de ésta ciudad, ha solicitado la concesión del "Hueco" ó "Demasia" existente entre las pertenencias de las minas "San Pascual" y "San Joaquín" ubicado en terrenos de Las Blancas comprendidos de ésta municipalidad, cuyo Hueco ó Demasia produce metales de plomo y plata, y se medirá: partiendo del límite de la mina "San Pascual", rumbo al Sur.

Practicará la medición sin perjuicio de tercero, el práctico de minas C. Jesús Cervantes, de ésta vecindad.

Queda abierto el plazo de cuatro meses que se contarán desde esta fecha para la substanciación del expediente.

Zimapan, Febrero 1º de 1897.—*Luis G. Sánchez.* 3—1

Administración de Rentas.—Zimapan.—Derechos enterados,
Febrero 10 de 1897.—Recibido, Febrero 19 de 1897.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN ZIMAPAN.

Núm. 60.—El C. Jesús Cervantes, mayor de edad y minero ha solicitado con extensión de cinco pertenencias la concesión de la mina de metales plomosos argentíferos conocida con el nombre de "Santo Tomás" que tiene por seña especial un árbol grande de mezquite junto á la boca y está ubicada á la derecha de una pequeña barranca que desciende del cerro del Rosario entre el Puerto del Bronce y cerro indicalo, en terrenos de ésta municipalidad, colindando ésta mina por el Sur-Este con la pertenencia de la mina de "Maravillas" del Sr. Julián Ramírez.

Practicará la medición el perito práctico de minas Sr. Herminio Cervantes de ésta vecindad.

Queda abierto el plazo de cuatro meses que se contarán desde esta fecha para la substanciación de éste expediente.

Zimapan, Febrero 11 de 1897.—*Luis G. Sánchez.* 3—1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados,
Febrero 18 de 1897.—Recibido, Febrero 19 de 1897.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

COMPANIA BENEFICIADORA DE METALES. HACIENDAS DE SAN FRANCISCO.—PACHUCA.

Sociedad Anónima.

AVISO.

El Consejo de Administración ha acordado con fecha de hoy el pago del dividendo número diez y nueve á razón de cuatro pesos por acción, pagaderos en México en las oficinas del Banco de Londres y México, y en Pachuca en el Despacho de la Negociación, Plaza de Morelos número 1.

Pachuca, 18 de Febrero de 1897.—*Jaime Abraham, Secretario.* 3—1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados,
Febrero 19 de 1897.—Recibido, Febrero 19 de 1897.—*Quiroz.*

COMPANIA MINERA Y METALURGICA "ANDRES TELLO."
Sociedad Anonima.
-MEXICO Y PACHUCA.-
 CONVOCATORIA.

Por acuerdo del Consejo de Administración de ésta Compañía, se convoca á los accionistas de la misma para que concurren á la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día veintiseis del próximo mes de Febrero, á las cuatro de la tarde, en la casa número 7 de la calle de Tiburcio, en ésta ciudad.

ORDEN DEL DIA:

Discusión y aprobación ó modificación del balance correspondiente al último ejercicio social, con vista del informe del comisario.

México, 19 de Enero de 1897.—El Secretario, *Manuel Escalante.* 2-1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Febrero 17 de 1897.—Recibido, Febrero 17 de 1897.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

COMPANIA MINERA "SAN ESTEBAN Y ANEXAS."
 - MINERAL DEL MONTE -

El Consejo de Administración en su sesión de 1º del corriente, acordó citar á Junta General extraordinaria para el día 26 del mes en curso á las 11 de la mañana, en el Despacho de los Señores Seckbach y Compañía, 1ª calle de la Independencia número 11, siendo los asuntos que se tratarán, los que expresa la

ORDEN DEL DIA

- 1º Reformas á la escritura social.
- 2º Presentación y discusión de cuentas del primer ejercicio social.
- 3º Informes del Comisario y del Consejo de Administración.
- 4º Renuncia que hacen de sus puestos tres vocales propietarios; y nombramiento de las personas que deben substituirlos.

Siendo de suma importancia la asistencia de los accionistas en esta Junta, se les suplica concurren personalmente, ó nombren por carta poder, persona que los represente.

México, Febrero 10 de 1897.—*Pedro Rivero Noriega,* Secretario. 3-3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Febrero 11 de 1897.—Recibido, Febrero 11 de 1897.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

COMPANIA MINERA DE "LA REDENCION."
 MINERAL DEL MONTE.—PACHUCA.

Sociedad Anonima.

El Consejo de Administración, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 30 fracción V de los Estatutos, tuvo á bien acordar en su sesión de hoy, que se cite á los señores accionistas á Asamblea General, que se verificará el día quince del próximo mes de Marzo, á las diez y media de la mañana, en el despacho de la compañía, que se halla ubicado en ésta ciudad, en la 5ª calle de Hidalgo, número 35, para tratar de los asuntos que especifica la siguiente

ORDEN DEL DIA.

- 1º Lectura y discusión de las actas de las dos reuniones anteriores
- 2º Informe del Consejo sobre el estado de la negociación.
- 3º Presentación de cuentas para su aprobación ó modificación
- 4º Reformas á la Escritura social y á los Estatutos.
- 5º Aumento del capital social ó disolución y liquidación de la Compañía.

El depósito de las acciones para poder concurrir á la asamblea, se hará en el despacho de la Compañía, hasta la víspera del día señalado para la reunión.

Siendo en extremo importante y urgente la resolución de los asuntos que menciona la orden del día, se requiere á los señores accionistas la puntual asistencia á la Asamblea.

Pachuca, Febrero 8 de 1897.—*Francisco de P. Olvera,* Secretario. 3-2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Febrero 10 de 1897.—Recibido, Febrero 10 de 1897.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DEL MINISTERIO DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN PACHUCA.

Núm. 12.—La Sra. Antonia Martínez, vecina de ésta ciudad, solicita con ocho pertenencias una mina de metal de plata que nombra El Archángel San Gabriel, situada en el municipio del Mineral del Chico del distrito de Pachuca, y que colinda, por el Norte con un camino, por el Oriente con Loma de las Majadas y por el Sur y Poniente con el río de San Francisco.

Practicará las medidas el ingeniero de minas C Teodomiro Lugo, vecino de ésta ciudad.

Queda abierto un término de cuatro meses para la substanciación del expediente.

Pachuca, Febrero 11 de 1897.—*Ramón Rosales.* 3-3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Febrero 11 de 1897.—Recibido, Febrero 11 de 1897.—*Quiroz.*

DIVERSOS AVISOS.

ESTADO DE HIDALGO.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE PACHUCA.

—PRIMERA ALMONEDA.—

Por primera vez se convocan postores para el remate de una línea urbana sita en la plazuela de San Francisco de ésta ciudad, marcada con el núm. 1, de la propiedad del C. Francisco Rosales, embargada por adeudo de contribuciones, señalándose para aquel acto, las diez de la mañana del día cuatro de Marzo próximo en los estrados de ésta oficina y será postura admisible la que llegue á las tres cuartas partes del valor de \$1,183 32 cs. en que aparece registrada dicha línea, en el padrón fiscal.

Pachuca, Febrero 19 de 1897.—*Vicente Madrid.* 3-1
 Recibido, Febrero 19 de 1897.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

FELIPE GARCIA.—NOTARIO PUBLICO.

EDICTO.

En los autos de la testamentaria de Don Herculano Espejel que se siguen ante el Juzgado de primera instancia de este Distrito, el C. Juez Lic. Juan José Rossell, conforme á lo dispuesto por el artículo 1522 del Código de Procedimientos Civiles, ha mandado que por medio de edictos en los periódicos "Oficial" del Estado y "Diario del Hogar" de la Ciudad de México, se cite á los interesados como herederos, legatarios ó acreedores del difunto Herculano Espejel, y al cónyuge, para que concurren á la formación del inventario de los bienes de dicha testamentaria el día doce del entrante Marzo, comenzándose la diligencia á las diez de la mañana en donde están situados los bienes, que es el Pueblo de Singuilucan de este Distrito.

Y en cumplimiento de lo mandado, y para los efectos legales se publica el presente.

Tulancingo, Febrero 17 de 1897.—*Felipe García,* N. P. 3-1

Administración de Rentas.—Tulancingo.—Derechos enterados, Febrero 17 de 1897.—Recibido, Febrero 19 de 1897.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE HUICHAPAN.
 AVISO

En calidad de mostrencos, han sido presentados en esta oficina, tres (3) burros; siendo dos canelos y uno pardo con un fierro en el pescuezo del lado derecho que figura una P. y

C. enlazadas y dos (2) potrancas una de color bayo y la otra colorada con un fierro en la pierna izquierda que figura una N.; los primeros han sido valorizados en diez y ocho pesos y las segundas en nueve pesos.

Lo que se hace se sabe al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 681 del Código Civil.

Huichápan, Febrero 16 de 1897.—*Trinidad Sanchez Mejorada.*—*Eduardo J. Ruelas, Secretario.* 3—1

Administración de Rentas.—Huichápan.—Derechos enterados, Febrero 16 de 1897.—Recibido, Febrero 19 de 1897 —*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE PACHUCA.

SEGUNDA ALMONEDA.

A las diez de la mañana del día 27 del actual, tendrá verificativo en los estrados de esta oficina, la segunda almoneda en calidad de remate, de una finca rústica sita en el Municipio de Tizayuca de éste Distrito, de la propiedad de Guadalupe Arrieta embargada por adeudo de contribuciones, y será postura admisible la que llegue á las tres cuartas partes del valor de \$379.35 es que resultan después de haber hecho del primitivo en que consta registrada aquella finca en el padrón fiscal, la deducción de ley.

Se publica para que las personas que deseen hacer posturas se presenten á esta oficina el día y hora indicado:

Pachuca, Febrero 17 de 1897.—*Vicente Madrid.* 2—1

Recibido, Febrero 18 de 1897.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE PACHUCA.

TERCERA ALMONEDA.

Por tercera vez se convocan postores al remate de una finca rústica de Pomposo Vázquez, sita en el pueblo de Zapotlán del municipio de Toluca de éste Distrito, embargada por adeudo de contribuciones, y se ha señalado para que tenga verificativo aquel acto, las diez de la mañana del día 1° de Marzo del año corriente en los estrados de ésta oficina; y será postura admisible la que llegue á las tres cuartas partes del valor de \$178.71 es, que resultan después de haber hecho del primitivo en que consta registrada dicha finca las deducciones de ley.

Pachuca, Febrero 18 de 1897.—*Vicente Madrid.* 3—1

Recibido, Febrero 18 de 1897.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

AMADOR SILVA.—NOTARIO PUBLICO.

EDICTO.

En el juicio ordinario mercantil, sobre rescisión de contrato y pago de daños y perjuicios, promovido en el Juzgado primero de primera instancia de éste Distrito, por el Sr. Julian Pérez Duarte como gerente de la sociedad en comandita "J. Pérez Duarte y Compañía," contra el Sr. Chas B. Barnett, obra un decreto que en lo conducente dice:

"Pachuca, Febrero dos de mil ochocientos noventa y siete.—

Por presentado el escrito con que se dá cuenta, con fundamento de los artículos 82 y 83 del Código de Procedimientos Civiles y 1070 del de Comercio, por medio de edictos publicados por seis veces consecutivas en el "Periódico Oficial" del Estado, emplácese al Sr. Chas B. Barnett, á fin de que el sábado veintisiete del actual á las diez de la mañana comparezca en éste Juzgado, por sí ó por apoderado, á contestar la demanda que en juicio ordinario mercantil, sobre rescisión de contrato y pago de daños y perjuicios, le promueve el Sr. Julián Pérez Duarte, como gerente de la sociedad en comandita "J. Pérez Duarte y Compañía," aprehendido dicho Sr. Barnett, que de no comparecer, según á su curso el procedimiento haciéndole todas las notificaciones y citaciones ulteriores con arreglo al citado artículo 83 del Código de Procedimientos Civiles.....Notifíquese. Lo decretó y firmó el ciudadano Juez. Day fé —*Pérez.*—*Amador Silva.*—*Rúbricas.*"

Y para su publicación por seis veces consecutivas en el "Periódico Oficial" del Estado expido el presente, advirtiendo, que

as copias de la demanda quedan en mi Notaría á disposición del demandado.

Pachuca, Febrero dos de mil ochocientos noventa y siete.—*Amador Silva.* 6—5

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Febrero 2 de 1897.—Recibido, Febrero 2 de 1897 —*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE PACHUCA.

SEGUNDA ALMONEDA.

A las diez de la mañana del día veintidos del actual, tendrá verificativo en los estrados de ésta oficina la segunda almoneda en calidad de remate de una finca urbana, sita en la calle de Alameda de ésta ciudad, de la propiedad del C. Esren Hernández, embargada por adeudo de contribuciones; en la inteligencia de que será postura admisible la que llegue á las tres cuartas partes del valor de \$7,296.48 es. que resultan después de haber hecho del primitivo en que consta registrada aquella finca, la deducción de ley.

Se publica para que las personas que deseen hacer posturas se presenten á ésta oficina el día y hora indicados.

Pachuca, Febrero 11 de 1897 —*Vicente Madrid.* 2—2

Recibido, Febrero 13 de 1897.—*Quiroz.*

Pectoral de Cereza del Dr. Ayer.

Pectoral de Cereza del Dr. AYER
NO TIENE IGUAL

Para la curación rápida de

Resfriados, Tos, Gripe, Mal de Garganta.



Alivia la tos más aflictiva, calma la inflamación de la membrana, desprende la flema y produce un sueño reparador. Para la cura del Garrotillo, Tos Ferina, y todas las afecciones pulmonales á que son tan propensos los jóvenes, no hay otro remedio más eficaz que

El Pectoral de Cereza del Dr. Ayer.

PRIMER PREMIO EN LAS Exposiciones Universales de Barcelona y Chicago.

Preparado por el Dr. J. C. Ayer y Ca., Lowell, Mass., E. U. A.

¡Póngase en guardia contra imitaciones baratas. El nombre de "Ayer's Cherry Pectoral" figura en la envoltura, y está vaciado en el cristal de cada frasco.

Pectoral de Cereza del Dr. Ayer.

Derechos enterados en la Secretaría de Hacienda.—Recibido, Octubre 1° de 1896.—*Quiroz.*

MANANJAS!

Tengo instrucciones y fondos de una fuerte casa frutera de Chicago [E. U. A.] para comprar cuanta manzana pueda, siendo dulce, grande, entregada en Estación y á precio razonable. Compro también limones. Los cultivadores deben pedirme pormenores que enviaré á vuelta de Correo. Dirección: David Camacho, México [D. F.] "AGENCIA DE ENCARGOS" ó Apartado Postal 397